

 GOBIERNO DE ESPAÑA	 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	 ciudad de la energía	 Consejo de Transparencia y Buen Gobierno AAI	<b>Obs-CTBG</b>
<b>Observaciones al Borrador de Informe del CTBG</b>				

## **OBSERVACIONES AL BORRADOR DE INFORME DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

D.<sup>a</sup> **YASODHARA LÓPEZ GARCÍA**, en su calidad de Directora General de la **FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA – CIUDEN, F.S.P.** (en adelante, “*la Fundación*” o “*CIUDEN*”), con domicilio social en Cubillos del Sil (León), C.P. 24492, avenida Presidente Rodríguez Zapatero, S/N, y NIF G84737238, constituida con fecha 28 de julio de 2006 e inscrita en el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal con el número 913, actuando en nombre y representación de la citada institución y en virtud de las atribuciones que le confieren los poderes otorgados ante el Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, D. Bernardo Martínez López, el día 18 de mayo de 2023, con el número 678 de su protocolo, por medio de la presente

### **EXPONE**

- I.- Que con fecha 11 de abril de 2024, la Fundación recibió un correo electrónico del CTBG que incluía el Informe Provisional sobre el grado de cumplimiento que la entidad tiene respecto a sus obligaciones en materia de Transparencia y Buen Gobierno.
- II.- Que en el mismo, se requería para que, en su caso, se presentaran las observaciones y comentarios que correspondiesen, sobre la evaluación presentada.
- III.- Que a efectos de poder ofrecer al CTBG una información detallada sobre la situación de CIUDEN en materia de transparencia, cabe realizar las siguientes observaciones:
  - La Fundación ha realizado una renovación total de su página web, al considerar esta Dirección General, que la anterior web estaba obsoleta.
  - Dicha renovación de la web se produjo a finales de enero del presente año, habiéndose producido múltiples incidencias en la misma, que han impedido su plena operatividad. A título de ejemplo, en la sección de noticias, fue imposible actualizar la web respecto a la última noticia publicada en la anterior web (15-01-2024) hasta abril.
  - Por ello, en las dos revisiones que el CTBG ha realizado en nuestra web (06-02-2024 y 06-03-2024 respectivamente), se han encontrado una versión de la web en general, y del Portal de Transparencia, en particular, en la que no se había podido actualizar la información.
  - No obstante, CIUDEN lleva meses trabajando en la implementación de un Portal de Transparencia mucho más completo, que no solo cumpla con las obligaciones exigibles por la Ley de Transparencia y Buen Gobierno, sino también con las [Guía para la fiscalización del Principio de Transparencia del Tribunal de Cuentas](#).

- En base a la Política de Transparencia que se sigue desde esta Dirección General, en la actualidad ya se ha actualizado la información en materia de Transparencia, ofreciendo esta entidad toda la información que corresponde, y adicionalmente ya publica elementos de Transparencia Voluntaria, conforme a las estipulaciones de la mencionada Guía del Tribunal de Cuentas.
- Así, a título de ejemplo ya se puede encontrar en nuestra web la Información estadística de PYMES, información de desistimientos contractuales, información de subvenciones (indicando explícitamente los años en los que no se ha concedido ninguna), etc.
- Adicionalmente cabe destacar que, aunque sigue habiendo algunos problemas técnicos con la nueva web institucional, la política a seguir por CIUDEN, será la de aplicar el Principio de Mejora Continua para que en las sucesivas evaluaciones del CTBG se pueda constatar el compromiso con la Transparencia de esta entidad.
- Finalmente, y respecto a la publicación de los Informes de Auditoría del Tribunal de Cuentas, solo cabe mencionar que dicho órgano no ha emitido Informe de Auditoría respecto a CIUDEN en los últimos años, motivo por el que no se han podido publicar. No obstante, la Fundación se compromete a publicar los mismos, al igual que ha hecho con los Informes de IGAE, en cuenta el Tribunal de Cuentas los emita.

En base a todo lo anteriormente especificado, y siendo concedora esta Dirección General de que la política del CTBG es no modificar los Informes Preliminares, salvo error u omisión, por medio de la presente se solicita que se incluyan las circunstancias técnicas acaecidas en la renovación integral de la página web de CIUDEN, así como el hecho de que en la actualidad ya se ha ampliado sustancialmente la información publicada en materia de Transparencia, así como el compromiso de esta Dirección General para mejorar los índices de cumplimiento en el futuro.

En Cubillos del Sil a 6 de mayo de 2024.

**Yasodhara López García**

Directora General